

DEMOCRACIAS, CIUDADANÍA Y ESTADO EN EL SIGLO XXI



Line Bareiro

Experta, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Line Barreiro es Coordinadora del equipo de desarrollo de indicadores de la CEDAW para el Paraguay y la Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONAPRODIS). Ha sido profesora de las maestrías de género del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad de San Simón de Cochabamba (Bolivia), de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad de San Andrés de La Paz (Bolivia), del Instituto Complutense de Estudios Internacionales de Madrid (España) y de la Universidad Centroamericana de Managua (Nicaragua). Se desempeñó también como Coordinadora por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) de la iniciativa para la ratificación en Centroamérica del Protocolo Facultativo CEDAW.

Los temas de esta mesa en realidad son los de mi seminario, el que hago todos los años en FLACSO, el seminario se llaman: Democracias, Ciudadanía y Estado en el Siglo XXI. Es una maestría en género, es justamente mis temas. Y quería plantear algunas cuestiones, principalmente en las cuestiones de democracia, que son temas de preocupación.

Ustedes saben que nosotros tuvimos en la región, en la década del 1990, yo diría empieza en los 1980 pero como consenso democrático es de los 1990. Y tuvimos ese fuerte consenso democrático por primera vez en la historia de la región. Hace poco, hace 20 años. Y ese consenso democrático es relativamente por el consenso significaba que decidía las urnas y no las armas, esto que nos es básico y, en segundo lugar, la libertad y la diferente opción ideológica.

Sin embargo, la posibilidad de pluralismo ideológico, esto es lo que incluye la democracia verdaderamente. Las mujeres sufrimos bastante en ese primer período porque habíamos estado las organizaciones

feministas y del movimiento amplio mujeres y en su mayoría han sido parte de la resistencia, de las dictaduras y de las luchas por la democracia y no fuimos incluidas de entrada. Es decir, en cada lugar hubo que mostrar la foto, los señores todos oscuros, hubo que señalar que cómo es posible que en el gabinete no estén, que no estén en tal lugar. Entonces, uno a uno fuimos tejiendo esto.

De todas formas era y es enorme, enorme cambio en la historia política de nuestra región, nunca tuvimos tanto tiempo, pero el consenso no nos duró mucho. Porque tenemos esta llaga terrible que se llama Honduras. Honduras es una herida en la región. Honduras es la ruptura, es la primera vez que volvimos a tener un golpe militar. Yo decía, ni siquiera eso, era como la guardia pretoriana de Roma sacando del dormitorio al emperador, y bueno, no lo mataron, por lo menos lo mandaron en pijama al país de al lado.

Esto no es poca cosa, porque esta ruptura nos puso en una situación difícil, nos puso en una situación que en la región se fragilizó el consenso, y no tanto debido a la OEA que mantuvo la postura y luego la mayoría de los Gobiernos de la región también la mantuvieron, pero no todos. Esa relativización, cuando Lula dijo, “porque no podemos relativizar el golpe de Estado en nuestra región; porque no es cuestión de hacer golpes de Estado, echar a presidentes legítimamente electos y después yo hago mis elecciones a mi manera, en las condiciones que se me da la gana, con la represión que sea y ya vale para el mundo”. Y eso, realmente, en términos generales, la región dijo, no aceptamos. Pero algunos países dijeron, aceptamos, está bien. Más golpe de Estado, después voz de presión, prohibición de sindicatos, etc., hago las elecciones y vale.

Pero también existen otras partes del mundo, y otras partes del mundo reconocieron al Gobierno de Lobo. Entonces, acá tenemos nosotros una tensión que no es menor. Tenemos tensiones incluso porque hay un organismo de la mujer procurando trabajar. Tenemos tensiones porque hay una situación donde sigue habiendo resistencia y donde, por otra parte, se intenta gobernar. Es muy complejo. Pero lo que es cierto es que ese consenso democrático que se consiguió con tanto dolor, con tanta

muerte, con tanta violación a derechos humanos y tanta lucha por la democracia, es lo que ya no tenemos.

Pero tenemos en la región, por lo menos, la CDI. Y yo creo que ese derecho a la democracia que genera la Carta a pesar de que no es una Convención, ni nada, es mucho más que lo que tiene, por ejemplo, las Naciones Unidas. Para mí fue un shock, quizás, –a mí me encanta estar en el Comité CEDAW, me parece una maravilla– pero fue un shock el darme cuenta que la democracia y la libertad no forman necesariamente parte de lo consagrado en los instrumentos de derechos humanos del sistema universal. ¿Por qué? Porque simplemente en CEDAW analizamos la situación de 186 países, la mayoría de ellos no son democráticos, porque la mayoría de los países del mundo no son democráticos. Esta es una situación difícil.

En nuestra región logramos esto, pero en la mayor parte del mundo los países no son democráticos. Y en una situación concreta había una tensión fuerte, inclusive en el Comité, entre qué tipo de recomendaciones hacer a un país que había hecho elecciones pero que eran más o menos autoritarias detrás del partido hegemónico donde, al terminar las elecciones, el principal candidato de la posición se fue preso, la esposa de él, una destacada periodista, también, más otra periodista muy destacada, más la presidenta de los estudiantes de ese país.

¿Y qué nosotras podemos recomendar? Podemos recomendar: debido proceso. Pero no libertad inmediata a personas que están detenidas por cuestiones de conciencia. Así que, este es un tema muy difícil en donde es posible, y lo hablábamos hoy con Susana porque a ellas también les pasaba en el Comité de Derechos Humanos, sobre todo en estos Comités que son tan universales, en donde, incluso, esta cosa que nosotras queremos siempre juntar, libertad e igualdad, no están tan juntas en todos los casos. Y es una cuestión que una y otra vez tenemos que repensar.

Para mí fue una de las cosas más fuertes, más duras, pero a pesar de eso tengo que decir que en la recomendación general No. 23, que ya es

del 1997, el Comité sí dice que para que sea efectiva la igualdad, dice, la Convención prevé que para que sea efectiva esa igualdad se logre en un régimen político, hablando del artículo 7 de participación política, en el que cada ciudadano disfruta en el derecho votar y ser elegido en elecciones periódicas, legítimas, celebradas sobre la base del sufragio universal y el voto directo, etc.

Incluye, hay recomendaciones generales que incluyen pero, en la práctica concreta, cuando vota ante un Estado dictatorial que viene a rendirte cuentas sobre la situación de las mujeres, en realidad, no poder necesariamente decirle democráticense. Y este es un punto complejo en los derechos humanos. Nosotras tenemos esta situación difícil, pero sí puedo decir que no es poca cosa la democracia electoral. Yo sé que no es suficiente, yo sé que no lo es, pero aún así seguimos en que todos los organismos electorales de la región son organismos que ganaron respeto en términos generales, pero no en todos los países tampoco.

Hay algunas excepciones de organismos verdaderamente débiles o muy al servicio del que manda en ese momento en el Estado. Y esto devalúa a las democracias. Por el momento, todavía estamos como en el borde. Estamos en una situación compleja, la mayoría de los gobernantes y de las gobernantes son electas en elecciones plurales, con posibilidades de que todo el mundo se organice, que haya libertad y que el que gana, gana y el que pierde, pierde, en un sistema electoral determinado.

Sin embargo, estamos caminando en el filo de la navaja, en algunas situaciones, en donde habiendo sido democráticamente electos, las medidas que se toman no son democráticas o, por lo menos, son restrictivas de la libertad, son restrictivas de otras cosas y son de perpetuación, en el gobierno de ciertos personajes. Entonces, esto empieza a debilitar. Miren, yo estoy hablando de la forma tan vilipendiada muchas veces en nuestros círculos. Estoy hablando de que aún esa forma de la democracia electoral no está plenamente cumplida en la región. Cuando, y lo voy a decir, cuando recibo las noticias de Nicaragua, me desespero, cuando escucho de las manifestaciones, cuando pienso en doña Vilma Nuñez, cuando pienso en toda la gente

que está pasando situaciones muy difíciles, y no tengo dudas que el Gobierno fue, realmente, ganó las elecciones.

Lo que yo no sé es lo que nos va a pasar una vez que se reelija posiblemente un gobierno, en base a una resolución judicial que dice que un artículo constitucional deviene inconstitucional. Porque así fue. La decisión judicial fue decir que el artículo que limitaba las reelecciones era inconstitucional. Entonces, estamos en muchas situaciones en una región. Primero, con una tradición democrática débil. Hay tradición democrática, pero, fue asalto, fue discontinua, tuvimos sustos en muchos lugares y seguimos teniendo, fortalecimos en muchos casos, hay competencia electoral, esto es básico. A esto se suma que si el movimiento de mujeres logró con un esfuerzo inmenso, –verdaderamente, este es un esfuerzo de investigación, un esfuerzo de lucha de denuncias, de incidencias, de mujeres de los partidos políticos, de mujeres de afuera– logró meter la idea de que verdaderamente la participación de las mujeres hace a la democracia.

Y yo creo que esto no es poca cosa. Nosotros estudiamos con Isabel Torres la aplicación de las cuotas, la consagración y la aplicación de las cuotas en los 11 países que las tenían. Uruguay en ese momento no tenía, es una cuota muy débil probablemente, y en el caso de Venezuela es muy complejo porque la ley de cuotas se declaró inconstitucional pero el tribunal electoral, el organismo electoral, saca una decisión de ordenar que las listas se confeccionen en 50%, pero sin ley. Entonces, nunca sabemos bien si incluir o no, porque incluíamos a los países que tenían ley de cuotas.

Y encontramos que hay cuatro condiciones, porque es muy impresionante la diferencia no solo en que aparece con cuota y sin cuota, sino que la diferencia en la aplicación entre países con cuota y con cuota. O sea, países que tienen cuota pero que el resultado no va. Y nosotras, durante muchos años yo di prioridad a los mecanismos, a decir, bueno, alternancia, mandato de oposición, nulidad de las listas presentadas, etc., como lo más importante. Y después de trabajar esta cuestión tan enorme como fue ese trabajo, porque la verdad es que lo

hicimos con la información proveída por los organismos electorales. La información proveída por los organismos electorales fue riquísima porque nos proveyeron inclusive copia de los juicios que se presentaron cuando no se cumplían las cuotas. Los analizó Rocío Villanueva, que es una de nuestras realmente grandes cabezas juristas en esto, y fue muy impresionante ver, después gracias a eso pudimos construir esto.

Encontramos nosotros que es importante el Estado de Derecho. O sea, esto que parece, si el Estado no cumple sus propias leyes, si no se somete a sus leyes que cumple, no hay cumplimiento de cuotas. Si es un funcionamiento estatal que pasa por alto las leyes, no tenemos funcionamiento de cuotas ni de nada. En segundo lugar, es fundamental que haya una ciudadanía activa de las mujeres. En esta ciudadanía activa están todos los elementos que siempre pusimos, inscripción, participación en los padrones, etc. Pero qué nos mostraron las mujeres argentinas, las peruanas, las costarricenses, no tienen miedo de hacer juicio a sus partidos políticos. O sea, hubo una actitud de no decir: nomás no se cumple, no se cumple la cuota. Y yo lloro. No, llevaron los casos ante los organismos.

Primero, nosotros imprimimos los juicios y la verdad es que eran un alto de este porte, porque los ciudadanos habían pedido que les mandemos en papel. Y era una enormidad de juicios que las mujeres quisieron, hasta que en la Argentina, que es el caso posiblemente paradigmático, que era un punto en el cual de la Rúa finalmente saca una decisión, saca una resolución, que pone fin a esta necesidad, o sea, reglamenta la ley de cuotas, o sea, reglamenta en última instancia el código electoral de manera tal que ya no había dudas de cómo había que hacer. Ya no era necesario entrar.

Pero para esto si no hubieran tenido las mujeres la fuerza de llevar a la justicia –antes de la justicia hay mucho que hacer–, pero de llevar, porque esto significa que tu propio partido político te trata muy mal. Que vos estás entrando en un lugar que no te corresponde, que otro ganó en realidad por mérito y no sé qué cosa, te importa que todo sea, en realidad, los sistemas electorales son sistemas, todos de

cuotas, son resoluciones matemáticas del voto popular, o sea, ¿cómo hacemos esto? Ustedes saben eso que desde la revolución francesa se estaba procurando por unos sistemas proporcionales, y no había o no encontraban otra fórmula que la mayoría; hasta que el matemático belga D'Hondt encuentra una fórmula para que haya representación proporcional.

Entonces igual no hay representación territorial, por ejemplo, sino hubiera una disposición que diga vienen tres por un lugar y vienen dos por otro. O hay una relación entre la población y la representación. Por eso, en este momento, se pone en cuestión y se dice, bueno, tiene que haber incluyendo en la democracia la diferencia sexual; esto forma parte, no como medida temporal solamente sino como medida permanente de la democracia. Y, en tercer lugar, y esto me hizo ver Gloria Bonder: verdaderamente donde no hay una opinión pública favorable no funciona nada, y cae. La misma medida en Perú y en República Dominicana tiene efectos diferentes. La medida, la que es para República Dominicana es pésima, pésimo haber abierto las listas, haber puesto sistema de preferencias porque las mujeres bajan. “Ya no”, dice, Minou, ¡qué suerte! Bueno, después nos cuentan.

Pero históricamente ellas se quejaban y nosotros vimos la bajada no era tan grande. Pero, en Perú, históricamente suben, saltan. Entonces, la amenaza en Perú es, se va a sacar la preferencia. Nos dicen, bueno, listo, pero entonces pongámoslo de otra manera el mandato de oposición. En Perú, las mujeres cuando ponen la preferencia sale, “¿esto qué tiene que ver?” Tiene que ver con cuán convencido está el electorado, la opinión pública, de la inclusión de las mujeres. Y realmente si hubiera un consenso social en contra sería muy difícil que se pudiera mantener un sistema electoral de inclusión de las mujeres. Pero creo que no es así. En general, hay una opinión pública favorable a la inclusión.

Y, en último lugar, yo pongo recién ahora mecanismos adecuados al sistema electoral. Y allí incluyo todo: el porcentaje, las sanciones, nulidades, las listas, el mandato de oposición, alternancia, etc. Esto es por un lado, por el otro, quiero decir que en la discusión del feminismo,

como yo creo en la mayoría de los sectores, hay una idea. Uno dice, que la democracia le falta y es clarísimo que a la representación se le fueron sumando mecanismos de democracia directa. La democracia directa participativa, revocatoria de mandato, iniciativa ciudadana, legislativa, consulta popular, etc.

Pero, no es eso suficiente para la gente. La gente quiere encontrar canales de participación en el Gobierno, digamos. Canales de participación en la política pública. No basta solo con estos mecanismos que yo creo que son muy importantes y que han ayudado enormemente a estabilizar algunos Gobiernos. Estos mecanismos de democracia electa que, por supuesto, no todos los países los tienen, pero sí creo que si no se encuentra una mejor relación entre el Estado y la sociedad, entonces vamos a seguir, la gente va a seguir sintiendo que la democracia no les está hablando.

La democracia en realidad son los Gobiernos democráticos y lo que hacen en relación a la vida de la gente. Y entonces surgen una serie de propuestas, quien puede hablarnos de la propuesta de la democracia radical, que hay sectores importantes que llevan la democracia sustantiva, indudablemente el debate de Estado laico se renació. Un debate que fue muy activo en los años 20, 30, con la educación, y que renace hoy porque la mayoría de los países se declaran Estados laicos, es decir, sin dueño religioso, como se declaran Estados democráticos sin dueño político, digamos.

Pero, entonces, cómo se aterriza, cómo aterrizamos diferentes caras de la democracia que no se queda sólo en la democracia ideológica. Porque piensen que justo entramos a esta estabilidad democrática en tiempos de la caída del muro, en tiempos en que esas diferencias ideológicas disminuyeron completamente. Y, finalmente, quiero decir que el sistema electoral nos mostró que tiene una capacidad de exclusión, siempre y cuando los sectores o los flujos tengan una capacidad política de participación. Y esto es lo que nos muestra Bolivia.

Bolivia nos mostró que un sector históricamente discriminado, como eran los pueblos indígenas mayoritarios de Bolivia, puede liderar y

ganar elecciones. De nuevo, yo simpatizo mucho con el Gobierno de Bolivia, aunque no simpatizo con todas sus medidas porque encuentro que algunas de sus medidas han sido autoritarias. Pero, en general, creo que es una transformación tan importante de una sociedad en la que el racismo no era un tema marginal, sino que estructuraba todo el poder.

Entonces, están en un momento en el cual es posible pensar que desde una ciudadanía activa de las mujeres, desde ese ejercicio del máximo status de esto que pensaba Marshall, es el máximo status que una sociedad otorga a todo habitante, podemos nosotros reconfigurar, porque yo creo que es lo que tenemos que hacer: fortalecer, expandir, profundizar la democracia para que llegue verdaderamente a todos y a todas